



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 09 de Abril de 2008

Expediente N° 8.218/05 – Cuerpo II

RES. D. N° 086/08

VISTO:

La Res. CD N° 312/05 mediante la cual se aceptó la inscripción de la Ing. Silvina Magdalena Manrique en la carrera de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico - Área Energías Renovables en su despacho de fs. 253 vta. y 254 aconseja otorgar a la doctorando, 15 (quince) créditos por diversas actividades académicas;

El despacho de la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias que corre a fs. 255;

Que la Comisión de Docencia e Investigación (fs. 255 vta.) hace suyo el despacho de la Comisión de Carrera;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las que le fueron conferidas por Res. CD-053/03;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por cumplida, a la Ing. Silvina Magdalena Manrique – D.N.I. N° 26.898.311, la exigencia establecida en el Art. 19° de la Res. C.D. N° 258/00 – Anexo III – Prueba de Idioma, por haber rendido y aprobado el examen, según consta en Acta de fs. 249.

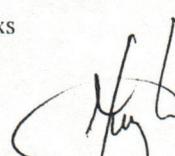
ARTICULO 2°: Otorgar a la **Ing. Silvina Magdalena Manrique 15 (quince) créditos** por las actividades académicas realizadas, de acuerdo al siguiente detalle:

| Actividad | Créditos |
|---|-----------|
| <i>Cursos de posgrado específicos al tema de Tesis:</i> | |
| - Energía de Biomasa II (fs. 193) | 10 |
| - Energía de Biomasa I (fs. 237) | |
| <i>Presentaciones a Congresos, Jornadas o Similar:</i> | |
| a) Posibilidades de recuperación y aprovechamiento energético de la biomasa generada en un sector del Valle de Lerma – Provincia de Salta (fs. 208/210) | 2 |
| b) Evaluación del potencial eólico de la Provincia de Salta (fs. 211) | |
| <i>Publicaciones:</i> | |
| a) Mapeo eólico del Valle de Lerma (Salta-Argentina) (fs. 212) | 3 |
| Total de Créditos otorgados | 15 |

ARTICULO 3°: Dejar aclarado que a la fecha, la doctorando sólo aprobó dos cursos de los siete que fueron recomendados por la Directora de Tesis (Art. 4° de Res. C.D.-312/05).

ARTICULO 4°: Hágase saber con copia a la doctorando, a la Directora de Tesis (Dra. Judith Franco), a los Asesores de Tesis (Lic. Virgilio Nuñez y Dr. Lucas Seghezso), a la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias, al Dpto. Adm. Posgrado y al Consejo Directivo. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs


 Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
 SECRETARIO ACADEMICO
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




 Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS